



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 279/17

Buenos Aires, 23 de octubre de 2017

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), la Res. CACFJ N° 15/13 y CACFJ N° 18/13, la Actuación CFJ-CAP N° 2357/17 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 la actividad: **"Planilla de cálculo – Nivel Básico"**.

Que mediante la Actuación de la referencia, la Secretaría de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal, solicitó la realización de la mencionada actividad para agentes que se desempeñan en dicha Dependencia.

Que, a fin de su desarrollo, resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la actividad.

Que la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, la determinación de los docentes la que desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: **"Herramientas Informáticas – Nivel Básico"**, con modalidad en oficina, los días 25 de octubre y 1º, 8 y 15 de noviembre de 2017 de 9:30 a 12:00hs, para la Secretaría de Apoyo a la Coordinación Jurisdiccional del Ministerio Público Fiscal, en Paseo Colón 1333, C.A.B.A.

2º) Desígnanse capacitadores de la actividad a los licenciados Gustavo García y Miguel Prigioniero.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Ministerio Público Fiscal, a la Dependencia solicitante, publíquese en el sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 279/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**